



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN CARACAS

REGISTRO CIVIL — MATRIMONIOS
DECLARACION JURADA O AFIRMACION
DEL ESTADO CIVIL

Don Nacionalidad
Lugar de nacimiento: Fecha:
Pasaporte N°: Hijo de: y de:
Domicilio:

Doña Nacionalidad
Lugar de nacimiento: Fecha:
Pasaporte N°: Hija de: y de:
Domicilio:

DECLARAN en virtud de la Circular de la DGRN de 16 de noviembre de 1984, dictada en aplicación de los artículos 363 y 364 del Reglamento del Registro Civil:

- 1.- Que con fecha contrajeron matrimonio CIVIL/CANONICO en
- 2.- Que en el momento de la celebración de este matrimonio su estado civil era, respectivamente, (SOLTERO, VIUDO, DIVORCIADO) él y ella
- 3.- Que no existía ningún impedimento, que los abajo firmantes conozcan, para la celebración de este matrimonio según la ley nacional de cada uno de los contrayentes.
- 4.- Que, actualmente, mantienen un vínculo de convivencia estable y no se encuentran separados de hecho ni de derecho.
- 5.- Que para acreditar los anteriores extremos, acompañan Certificados Literales de nacimiento, Certificado de Matrimonio del Registro Civil local y la siguiente documentación (originales):

Asimismo, manifiestan que conocen las responsabilidades de orden civil y penal que esta declaración implica para la INSCRIPCION DE MATRIMONIO.

En consecuencia, SOLICITAN, sea admitida esta solicitud de inscripción de matrimonio y se inicie el correspondiente expediente y, si procede, se realice la inscripción de su matrimonio en el Registro Civil Consular.

En a de de

Firma:

Firma: